



## Consejo de Administración

322.<sup>a</sup> reunión, Ginebra, 30 de octubre – 13 de noviembre de 2014

GB.322/INS/9/1

Sección Institucional

INS

Fecha: 5 de noviembre de 2014

Original: inglés

### NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

## **Queja relativa al incumplimiento por Fiji del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), presentada por varios delegados a la 102.<sup>a</sup> reunión (2013) de la Conferencia Internacional del Trabajo en virtud del artículo 26 de la Constitución de la OIT**

1. En su 320.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2014), al examinar la queja relativa al incumplimiento por Fiji del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), presentada por varios delegados trabajadores a la 102.<sup>a</sup> reunión (2013) de la Conferencia Internacional del Trabajo en virtud del artículo 26 de la Constitución de la OIT, y el punto del orden del día relativo al seguimiento de la resolución sobre la situación sindical en Fiji, el Consejo de Administración: *a*) pidió una vez más al Gobierno de Fiji que aceptase una misión de contactos directos de la OIT dotada del mandato previamente acordado con arreglo a las conclusiones y recomendaciones del Comité de Libertad Sindical de la OIT relativas al caso núm. 2723; *b*) decidió que, si la misión de contactos directos no se realizase con la antelación necesaria para presentar el correspondiente informe a la 322.<sup>a</sup> reunión del Consejo de Administración de noviembre de 2014, éste debería constituir en dicha reunión una comisión de encuesta en virtud del artículo 26.
2. El Primer Ministro en funciones de Fiji escribió al Director General el 30 de septiembre de 2014 para indicar que su Gobierno aceptaba ampliamente la misión de contactos directos de la OIT con arreglo al mandato original, que prestaría una atención particular al Decreto relativo a las industrias nacionales esenciales (empleo) («ENID») y a sus repercusiones reales sobre las condiciones de empleo para los trabajadores y los empleadores a los que se aplica el decreto, y a sus repercusiones para la economía de Fiji (véase el anexo). La misión de contactos directos se llevó a cabo del 7 al 11 de octubre de 2014 y su informe se puede consultar en el documento GB.322/INS/9/2.

3. *Habida cuenta de la información contenida en el presente documento y en el informe de la misión de contactos directos a Fiji, la Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que aplaze hasta su 323.ª reunión (marzo de 2015) la decisión de constituir una comisión de encuesta e invitar al Gobierno a proporcionar informaciones relativas al curso dado a la queja.*

## Anexo

30 de septiembre de 2014

Sr. Guy Ryder  
Director General  
Organización Internacional del Trabajo  
Ginebra (Suiza)  
(Fax núm.: 41 22799 8533)

### Misión de contactos directos a Fiji

Estimado Director General:

1. Nos referimos a las cartas del Gobierno de Fiji del 24 de enero y del 20 de mayo de 2014, relacionadas con el envío de una misión de contactos directos de la Organización Internacional del Trabajo después de las elecciones generales nacionales.
2. Tomamos nota de la decisión de la 320.<sup>a</sup> reunión del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo del 27 de marzo de 2014 por la que se pidió a Fiji que aceptara el envío de una misión de contactos directos de la OIT con el mandato previamente acordado, y con arreglo a la cual, de no efectuarse a tiempo la misión para presentar el informe correspondiente a la 322.<sup>a</sup> reunión del Consejo de Administración, en dicha reunión se constituirá una comisión de encuesta.
3. Como la OIT tal vez sepa, en Fiji se acaban de celebrar las primeras elecciones verdaderamente democráticas el 17 de septiembre de 2014 con arreglo al sistema de representación proporcional basado en el principio universal «una persona, un voto, un valor» por el cual se suprimió el sistema comunal de votación. Fue la primera vez en la historia de Fiji que se celebraron elecciones generales en un día y en las que participó el 83,9 por ciento de los votantes inscritos.
4. El Grupo de observadores multinacionales, compuesto por 100 delegados y codirigido principalmente por Australia, la India e Indonesia, que supervisó el escrutinio, concluyó que se había realizado un «proceso electoral creíble», en una «atmósfera de calma, libre de irregularidades electorales o de intimidación evidente».
5. Tras las elecciones generales salió electo un nuevo Gobierno dirigido por el Contralmirante (retirado) Voreqe Bainimarama en el cargo de Primer Ministro, quien prestó juramento el 22 de septiembre de 2014, y el 25 de septiembre de 2014 fueron nombrados los 15 Ministros y los 5 Ministros adjuntos que componen el gabinete.
6. En su primera misión en el extranjero, nuestro nuevo Primer Ministro pronunció una declaración ante el 69.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 28 de septiembre de 2014, y comunicó informaciones actualizadas a esa augusta asamblea acerca de la evolución política y económica de Fiji y la consecución de una nueva democracia basada en una ciudadanía común e igualitaria en un Estado laico.
7. El 6 de octubre de 2014 fue convocado el nuevo Parlamento y por primera vez en la historia de Fiji, el cargo de portavoz lo ocupará una mujer.
8. Si bien Fiji se encuentra en un intenso proceso democrático, el Gobierno de Fiji mantiene su compromiso de acoger a los miembros de la misión de contactos directos de la OIT a Fiji, según lo acordado.

9. Deseamos informar que el Gobierno de Fiji, después de muchas discusiones en Ginebra y en CABINET, ha aceptado en términos generales el mandato original de la misión de contactos directos de la OIT. Sin embargo, quisiéramos pedir a la misión que preste una atención particular al Decreto relativo a las industrias nacionales esenciales (empleo) («ENID») y a sus repercusiones reales en las condiciones de empleo de los trabajadores y de los empleadores incluidos en su campo de aplicación, así como a sus repercusiones en la economía de Fiji.
10. Esperamos que se lleven a cabo discusiones fructuosas entre los interlocutores tripartitos y los miembros de la misión de contactos directos de la OIT para establecer los hechos relacionados con los alegatos presentados contra Fiji y colaborar con el Gobierno de Fiji para beneficio de todos los ciudadanos del país.

Muchas gracias.

Atentamente,

*(Firmado)* (Aiyaz Sayed-Khaiyum)  
(Primer Ministro en funciones de la República de Fiji)

- cc: 1. *Excmo. Sr. Jioji Konrote, Ministro de Empleo, Productividad y Relaciones Laborales de Fiji*
2. *Sr. David Lamotte, Director de la Oficina de la OIT para los Países Insulares del Pacífico Sur*